



Una Agenda Transformadora Para Nuestro País

Comparecencia de la Coordinadora en la Comisión de Cooperación Internacional del Senado

2017 / 10 / 4

c/ De la Reina 17, 3º, 28004, Madrid
Telf.: 91 521 09 55
informacion@coordinadoraongd.org
www.coordinadoraongd.org



COORDINADORA
DE ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Una Agenda Transformadora Para Nuestro País

Comparecencia de la Coordinadora de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo en la Comisión de Cooperación Internacional del Senado

2017 / 10 / 04

1.- El papel de Coordinadora y la sociedad civil en los ODS.

La Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo de España **agradece a la Comisión de Cooperación Internacional del Senado la invitación y la oportunidad** que nos brinda para compartir nuestras reflexiones sobre los desafíos de una adecuada implementación de la Agenda 2030 que es una oportunidad para definir desde el consenso una **hoja de ruta hacia un país que construya una prosperidad inclusiva y solidaria dentro del respeto a los límites del planeta.**

La Coordinadora, con 30 años recién cumplidos, es la red estatal de organizaciones y plataformas sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos. Está formada por **76 organizaciones y 17 Coordinadoras Autonómicas**, que a su vez integran a más de **450 entidades** en todo el Estado¹. Con más de **20.000 personas voluntarias, 5.000 cooperantes y 2,4 millones de colaboradores** estamos presentes en **115 países**. Somos el reflejo y expresión de una sociedad profundamente solidaria y comprometida con los desafíos de nuestro tiempo, entre ellos el desarrollo sostenible. Así lo refleja el último Eurobarómetro de diciembre de 2016, cuyos datos han visto la luz recientemente, en el que la casi totalidad de entrevistas en España afirman que **"ayudar a las personas que viven en países en vías de desarrollo es importante"** y, de ellas, la mitad sostiene que es "muy importante".

La sociedad civil organizada de todo el mundo participó ampliamente y de manera constructiva en los debates previos a la firma de la Agenda en la asamblea de Naciones Unidas en septiembre de 2015. Mientras los gobernantes del mundo rubricaban esta hoja de ruta, en todo el mundo millones de personas salían a la calle de manera pacífica, solo en Nueva York hubo 400.000 personas para acompañar ese momento y lanzando un mensaje elocuente de cuales serían las nuevas coordenadas de la exigencia democrática de nuestro tiempo: prosperidad inclusiva, justicia social y cuidado del planeta.

Hoy esa sociedad civil ha asumido plenamente los desafíos de una Agenda transformadora y su papel será crucial para que ésta sea viable en todos los niveles: local, autonómico, estatal y europeo. El papel que juega la sociedad civil se recoge el **artículo 88 del recién aprobado Consenso Europeo de Desarrollo: "la Unión Europea y los Estados miembros profundizarán sus alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil a favor del Desarrollo Sostenible. Promoverán espacios participativos y ambientes adecuados para las OSC, con plena participación pública, para permitir su rol de abogados independientes, implementadores,**

¹ <https://coordinadoraongd.org/informe-del-sector-2016/>

agentes de cambio, en la educación para el desarrollo y en la concienciación y en el seguimiento y demanda de rendición de cuentas por parte de las autoridades (...)”.

Un estudio² del Instituto de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Ciencias Políticas de París (IDDRI) define los diversos roles que **la sociedad civil puede jugar en la implementación** de los ODS. Dichos roles no son exclusivos y pueden ser compartidos con otros actores políticos y sociales. Por un lado desempeña una función de vigilancia de los compromisos del gobierno. Esta función puede ser extensible al comportamiento del sector privado, con especial atención al lavado de imagen y las conductas inadecuadas que atentan a los DD.HH. y el medio ambiente. Además la sociedad civil organizada es clave en su función comunicativa, sensibilizadora y canalizadora de la importancia de la Agenda entre la ciudadanía. Por último, puede participar en intervenciones que avancen en la consecución de los ODS, especialmente en el nivel local – en nuestro país u otros países –.

Hace casi dos años, la Coordinadora realizó un llamado a otras organizaciones para construir **Futuro en Común**³ una innovadora **plataforma de diálogo y trabajo a favor del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la profundización del espacio cívico democrático**. La sociedad civil respondió a dicho llamado y hoy son más de 40 organizaciones de ocho sectores sociales diferentes: medio ambiente, derechos humanos, acción social, feminismo, infancia, economía alternativa, movilidad humana, sindical, etc. – que, entre otras cosas, trabajan desde una lógica sistémica y transversal para generar propuestas que permitan la construcción de una Agenda 2030 que sea **“palanca de cambio”** en nuestro país y en el mundo. Además Futuro en Común se integró desde su constitución en el **Observatorio Europeo de los ODS (SDG Watch Europe)**, desde el que participamos en el avance de la Agenda a nivel europeo. Y por último se han dado pasos para estar presentes en el debate local/regional después de la organización en junio de este año del seminario **“localización de los ODS”** en Navarra.

Es desde la experiencia de diálogo de esta plataforma multisectorial – con su mirada internacional y doméstica –, y desde el cambio en la cultura de trabajo que promueve – en los niveles local, regional, estatal y europeo – desde donde vamos a realizar la mayoría de nuestras reflexiones.

2.- Un marco de interpretación de la Agenda desde Futuro en Común.

Aunque generalmente utilizamos la denominación de **Agenda 2030** para referirnos a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, hay que recordar que forman parte de la misma la **Agenda de Acción de Addis Abeba** sobre la financiación del desarrollo, firmada por España en 2015 y el **Acuerdo de París** sobre el Cambio Climático, firmado por España el 22 de abril de 2016.

El **planteamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorpora un diagnóstico de los problemas que asolan al mundo que las organizaciones de la sociedad civil compartimos** en gran medida: pobreza en sus múltiples dimensiones, desigualdad creciente que alcanza picos históricos, desempleo y precariedad laboral, colapso climático-ambiental, degradación de la calidad democrática y de los derechos, procesos de concentración de poder y militarismo, reducción de los espacios cívicos y de participación de la sociedad civil, y retrocesos en los procesos emancipadores de las mujeres.

Por su parte, los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, que representan el nuevo paradigma de desarrollo están formulados en torno a **cinco ejes**: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas, y desarrollados en **169 Metas** que invitan a una acción concertada para resolver o minimizar los graves

² <http://www.iddri.org/Publications/How-do-NGOs-mobilize-around-the-SDGs-and-what-are-the-ways-forward-A-French-German-comparison>

³ <http://futuroencomun.net/>

problemas políticos y sociales del actual proceso globalizador así como los ineludibles conflictos ecológicos, especialmente el cambio climático. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que eran un programa para los países empobrecidos, los ODS son universales y marcan metas tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo para no dejar a nadie atrás.

Es una **agenda política que está en disputa con otras** propuestas que desde el *status quo* pretenden resolver dichos problemas por la vía del crecimiento ilimitado a cualquier coste social o ambiental, el ultranacionalismo y el ultraliberalismo económico, los acuerdos comerciales opacos, la carrera armamentística, la xenofobia y el cierre de fronteras.

La Agenda propone avances importantes respecto a la agenda de desarrollo precedente y **abre oportunidades** para solucionar los graves problemas que enfrentamos hoy por la senda del desarrollo sostenible, la justicia social, la calidad democrática y de las políticas públicas, los derechos humanos, la igualdad de género, la coherencia de políticas y la recuperación de la política de cooperación. **Sin embargo, su implementación no está exenta de riesgos:** retardo en su puesta en marcha, irrelevancia política frente a otras agendas, la desconexión con la ciudadanía y los agentes clave, el no enfrentar los cambios profundos desde la raíz de los problemas sistémicos y caer en la tentación de una implementación oportunista de "traje a medida" o lavado de imagen.

La maximización de las oportunidades y minimización de los riesgos dependerán en una primera instancia de la **relevancia política de esta Agenda** para el gobierno, la Unión Europea y el conjunto de actores potencialmente implicados en su implementación.

3.- Balance inicial en nuestro país y en Europa.

A dos años de la aprobación de la Agenda, **el balance del despliegue de la Agenda 2030 en nuestro país no es muy halagüeño** y nos sitúa, parafraseando a Lafontaine, más en el lado de las "cigarras" que de las "hormigas".

En el "**haber**" encontramos el impulso dado por el gobierno en el proceso que llevó a su firma, la puesta en marcha de "Grupo Interministerial de Alto Nivel" para coordinar la Agenda 2030, el avance de algunas comunidades autónomas y ayuntamientos, el interés que en las cámaras empieza a suscitar el tema, en la participación constructiva que España está teniendo en los grandes procesos europeos, en especial el *Consenso Europeo de Desarrollo* y la *Acción Europea por la Sostenibilidad* y en la desafiadora decisión de participar en el Foro Político de Alto Nivel en 2018.

En el "**debe**" tenemos, la necesidad de completar las estructuras de coordinación, las indefiniciones sobre el marco de seguimiento y revisión, la falta de coordinación y diálogo con las Comunidades Autónomas y Entes Locales y resto de actores y, como consecuencia de ello, el hecho de carecer de un análisis inicial o marco cero y de una estrategia nacional de desarrollo sostenible.

A **nivel europeo** el grado de apropiación por parte de gobiernos y actores sigue siendo bajo. Un estudio realizado por la Federación de Plataformas de ONG de Desarrollo Europea (Concord) revela que el 70% de los países europeos no tienen estructuras de gobernabilidad definidas ni procesos de implementación en marcha. Solo el 30% de los países tienen marcos de seguimiento e indicadores y un 18% disponen de espacios específicos de participación de la sociedad civil. La propia Comisión Europea viene demorando el ejercicio de sus responsabilidades en esta área, y en el último Consejo de junio los Estados Miembros demandaron la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Sostenible Europea para mediados del 2018.

Además, 500 organizaciones de la sociedad civil europea exigieron en junio un sexto escenario⁴ para el futuro de Europa – frente a los cinco planteados por el Sr. Juncker – basado en el desarrollo sostenible.

4.- Completar las estructuras de gobernabilidad de la Agenda.

El principal liderazgo en la aplicación de la Agenda 2030 corresponde al Gobierno tras haber firmado este compromiso junto a 192 países. Un impulso activo y comprometido debe permear todas las esferas del Gobierno dado *"el carácter universal, indivisible e interrelacionado de la presente Agenda"*⁵. Pero además es imprescindible una coordinación de políticas domésticas e internacionales con otros actores involucrados: las Comunidades Autónomas y Entes Locales, el parlamento, los municipios, los agentes sociales y económicos, y la sociedad civil.

El pasado día 28 de septiembre, Francisco Montalbán – Embajador en misión especial para la Agenda 2030 – anunciaba la decisión del gobierno de crear un "Grupo Interministerial de Alto Nivel" para coordinar la Agenda 2030, dependiente de la Comisión Económica Delegada de Presidencia. Esta había sido la demanda de Futuro en Común, junto a 37 organizaciones sociales, sindicatos y plataformas de todo el país, transmitida por carta en marzo de 2016 al Presidente del Gobierno. Esperamos que esta decisión tenga un efecto en cascada en otros niveles de la administración y en las cámaras. Una estructura interministerial y al más alto nivel nos coloca en una buena posición para enfrentar las complejas tareas que vienen por delante como el diagnóstico inicial, ir al Foro Político de Alto Nivel, construir una estrategia de desarrollo sostenible, etc. Pero antes de todo ello es fundamental **terminar de completar las estructuras institucionales de implementación y seguimiento de la Agenda**, sin las cuales será difícil que el barco navegue. Para ello es necesario avanzar en tres elementos esenciales: (1) avanzar en los mecanismos de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, (2) establecer un marco de seguimiento y revisión y (3) dotarse de los medios y capacidades para la gobernanza e implementación.

4.1. Avanzar en el establecimiento de mecanismos coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

La **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) es una herramienta clave para el éxito de la Agenda 2030** pues refuerza la idea de que remamos en la misma dirección en la construcción de un verdadero desarrollo sostenible en sus múltiples implicaciones con las políticas internas y externas. Así lo recoge la meta 17.14 que plantea el fortalecimiento de estas políticas y mecanismos.

La **coherencia de políticas de desarrollo** era un concepto antiguo en un mundo pre-2015. Se trataba de un mecanismo orientado a la acción exterior de un país. El paso de una Agenda Norte-Sur a una Agenda Global implica la necesidad de una **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible**, con el desafío de integrar y alinear las políticas internas y externas.

El ejercicio actual de Coherencia a nivel de país es claramente insuficiente para atender los requisitos de la Agenda y esa fue la principal conclusión del informe sobre coherencia de políticas aprobado este año por el consejo de cooperación⁶. Además proponía como solución el que **este mecanismo estuviera situado al más alto nivel** con el objetivo de facilitar la eficacia de la Agenda.

Por otro lado, un correcto mecanismo de CPDS debe funcionar **desde un enfoque de derechos humanos, sostenibilidad y género**, en el que se tengan en cuenta las obligaciones jurídicamente

⁴ http://www.foeeurope.org/sites/default/files/other/2017/6th_scenario_future_of_europe.pdf

⁵ Agenda 2030, N° 71

⁶ <http://www.consejocooperacion.es/informe-del-consejo-de-cooperacion-sobre-coherencia-de-politicas-de-desarrollo-de-la-age-2013-2014/>

vinculantes que emanan de los tratados internacionales suscritos por España, y que permita salvaguardar el principio de no dejar a nadie atrás. Además, la CPDS debe aprovechar y reforzar las estructuras de coordinación existentes a nivel horizontal (ministerios) y vertical (con CCAA y EELL). Este es, para la Coordinadora, uno de los elementos centrales para la eficacia de la implementación de la Agenda 2030.

4.2. Definir un marco de seguimiento y revisión de la Agenda.

La **implementación de la Agenda necesitará de revisiones periódicas en las que la diversidad de agentes pueda comprender el resultado colectivo de sus esfuerzos**, evaluar el progreso, identificar las prioridades y tomar decisiones adecuadas en cada momento. Para ello, necesitamos un sistema robusto de indicadores, un marco de seguimiento de la Agenda y medios de comunicación adecuados.

Cuando se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dos grandes cuestiones quedaron en abierto para su posterior definición: el seguimiento y el marco de revisión – cuyo primer hito fue el Foro Político de Alto Nivel de Nueva York en julio de 2016 – y el sistema de indicadores que permitiría un ejercicio de medición del progreso de los 17 objetivos y las 169 metas hasta 2030. En aquel momento los Estados Miembros se comprometieron a un marco de indicadores mundiales que *"será sencillo pero sólido, abarcará todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación, y mantendrá su equilibrio político y su carácter integrado y ambicioso"*⁷.

Además, se explicitó **la importancia de contar con datos suficientes para el seguimiento y examen** de los progresos realizados en la aplicación de los ODS y las metas, y acordaron intensificar los esfuerzos por fortalecer la capacidad estadística y aumentar el apoyo a la creación de capacidad en los países en desarrollo. Por último, se reconoció que el principio fundamental de la Agenda 2030 — **"que nadie se quede atrás"** — **exigía un alto nivel de datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos en los grupos específicos más vulnerables.**

La definición de un **cuerpo de indicadores** que permita medir el progreso de los ODS y sus metas es, más allá de un ejercicio técnico, la expresión de una voluntad social y política. No existe nada más político en este mundo que una estadística. Lo que medimos es una realidad que visibilizamos y pretendemos transformar. Por tanto para la sociedad civil **éste es un tema clave para maximizar las oportunidades transformadoras de la Agenda.** Los indicadores contribuyen a la apropiación nacional⁸, permiten la toma de conciencia, el impulso y la coordinación de los diversos actores y la ciudadanía.

Para construir un sistema de indicadores es esencial el que exista un **proceso dialogado, abierto de adaptación a nuestro contexto de los indicadores acordados a nivel internacional y europeo al contexto nacional.** En esta tarea es necesario **fortalecer el Instituto Nacional de Estadística y a los institutos autonómicos homólogos** para que puedan desarrollar un sistema de indicadores que recoja de manera equilibrada las diversas dimensiones del desarrollo sostenible, que ofrezcan datos de manera desagregada – por ingresos, género, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en el contexto nacional –, indicadores cuantitativos y cualitativos, indicadores sectoriales, y también indicadores de síntesis que muestren las interrelaciones, la coherencia y la visión de conjunto de los progresos existentes.

Es importante incidir en el **carácter evolutivo de los sistemas de indicadores**, entendiendo que las propuestas existentes no son exclusivas ni agotan las posibilidades de medición de una realidad compleja e interconectada. Por ello, se debe poner el foco en **procesos de aprendizaje y de mejora** que reúnan las

⁷ Resolución 70/1, párr. 75.

⁸ Así lo hizo constar el Grupo de Alto Nivel de cooperación, coordinación y creación de capacidades Estadísticas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HLP en la sigla en inglés).

capacidades de la diversidad de agentes y que permitan reunir miradas y experiencias específicas en la elaboración de indicadores y metodologías. En este sentido **la sociedad civil y la academia tienen un importante bagaje de experiencias valiosas** de medición de la pobreza, la desigualdad, la huella ecológica o la coherencia de políticas, que pueden ponerse al servicio de esta empresa. Y aquí el reto es aprovechar los rigurosos trabajos de entidades como Cáritas a través de FOESSA y sus informes sobre exclusión y desarrollo social; los análisis de la Red Europea de Lucha contra Pobreza (EAPN) a partir del índice AROPE; la medición de la huella ecológica de WWF en su Informe Planeta Vivo; el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (ICPD)⁹ diseñado por la Plataforma 2015ymás y que actualmente monitoriza la Coordinadora. Además WWF, Intermon Oxfam y Unicef recientemente han realizado una valiosa propuesta de indicadores¹⁰ para el seguimiento de los ODS en España.

Además, es estratégico, tal y como establece la meta 17.19, avanzar en la definición de **nuevas formas de medir el progreso** que complementen los indicadores tradicionales y hegemónicos, como el PIB, que no son suficientes a la hora de mostrar el carácter sistémico y multidimensional del desarrollo sostenible.

Otro elemento del sistema de seguimiento y evaluación tiene que ver con la **emisión de informes periódicos** por parte del ejecutivo, en los que se rinda cuentas sobre las actuaciones realizadas y los avances obtenidos, en base a los indicadores definidos. Estos informes deberán ser remitidos a ambas cámaras (Congreso de los Diputados y Senado) para ser debatidos e informados por las comisiones pertinentes, y deberán hacerse públicos para el conocimiento de la ciudadanía, así como para posibilitar acciones de seguimiento activo por parte de organizaciones de la sociedad civil y otros actores.

El parlamento juega un papel fundamental dentro del marco de seguimiento y revisión y para ello deberá **definir los espacios adecuados de acompañamiento de esta Agenda**. Esa definición de espacios debería descansar en cinco criterios:

1. La dimensión del largo plazo – 2030 – y la necesidad de estructuras duraderas;
2. La trascendencia política de un proceso que requiere del más alto nivel;
3. La necesidad de **realizar el seguimiento desde estructuras intersectoriales que trasciendan el ámbito de la cooperación para el desarrollo**;
4. El contar con un espacio hegemónico de control al gobierno con carácter anual.
5. El hecho de que muchas de las políticas de alcance de la Agenda 2030 deberán realizarse desde las CCAA y EELL, lo que daría a estos agentes un papel protagonista indispensable.

En el Consejo de Cooperación al Desarrollo hemos alcanzado cierto consenso en torno a la idea de que *"la aproximación de esta Agenda desde el Congreso de los Diputados debería situarse fuera del ámbito estricto de las Comisiones de Cooperación, incluso formándose un inter-grupo parlamentario"*¹¹ pero, al igual que la Coordinadora impulsó la creación de una plataforma intersectorial como Futuro en Común, entendemos que una Comisión de Cooperación **puede liderar un proceso similar** en las cámaras.

Por último, tanto el Senado como el Congreso de los Diputados, deben tener siempre **las puertas abiertas para dialogar y escuchar la voz de los agentes de la sociedad civil** involucrados en la implementación y el seguimiento de la Agenda, por eso entendemos que esta ronda de comparecencias es un buen paso en este sentido.

⁹ <https://coordinadoraongd.org/temas-clave/indice-coherencia-politicas-desarrollo/>

¹⁰ <https://www.unicef.es/publicacion/agenda-2030-una-oportunidad-para-las-personas-y-el-planeta>

¹¹ Propuestas para el V Plan Director de la Cooperación Española. Consejo de Cooperación al Desarrollo, Nº 15

4.3.- Dotarse de los medios y capacidades para la gobernanza e implementación.

La Agenda **necesita de medios de implementación adecuados** que provienen de la reformulación de los recursos existentes y de la disponibilidad de nuevos recursos.

El primero de ellos son las **capacidades institucionales** de los diversos agentes para que, desde su especificidad y responsabilidades “comunes pero diferenciadas”, contribuyan en el alcance de objetivos y metas dentro de esta gran acción colectiva. Por tanto, la construcción de **alianzas para el desarrollo sostenible** sólidas y de largo plazo junto a la sociedad civil, sindicatos, universidad y centros de conocimiento y agentes económicos es una de las claves de éxito. La calidad de dichas Alianzas es algo capital para estructurar el desarrollo de la Agenda en los diferentes ámbitos de la sociedad. Para ello es necesario el establecimiento de roles, responsabilidades y mecanismos de transparencia que eviten el oportunismo del rédito político, instrumentalizaciones o el lavado de imagen.

En segundo lugar, es fundamental **situar la igualdad de oportunidades, la formación de las personas y la innovación** en el centro de los esfuerzos. Hace falta avanzar en nuevos modelos organizativos y en el desarrollo de las tecnologías adecuadas, especialmente desde el ámbito de la universidad en su vertiente de investigación. Necesitamos formar a profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible desde sus diversas competencias, con especial énfasis en que tengan una mirada transversal de la sostenibilidad, el enfoque de género y los derechos humanos. Somos dos generaciones de personas las que debemos engrasar la maquinaria de la Agenda 2030: las que actualmente tenemos responsabilidades y las que las tendrán en el futuro.

“La voluntad política se demuestra en los presupuestos”, por lo que hay que establecer un **correcto alineamiento de los recursos públicos con la Agenda 2030**. La elaboración de los presupuestos generales del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales son momentos fundamentales para analizar en qué medida dichos recursos contribuyen, o no, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La posibilidad de disponer de informes *ad-hoc* en la presentación de la Ley de Presupuestos es una buena práctica que pudiera facilitar un debate presupuestario que también debe hacerse con las gafas de la sostenibilidad. En estos **primeros presupuestos es fundamental contar con recursos específicos para el Grupo de Alto Nivel y el Instituto Nacional de Estadística**, estructuras esenciales de coordinación y producción de información, respectivamente.

Muchos de los recursos que se plantean desde varios ámbitos a la hora de implementar la Agenda tienen que ver con el **papel del sector privado**¹², especialmente las grandes corporaciones. En este debate queremos destacar el valor estratégico de la economía social, las pequeñas y medianas empresas y el personal en régimen de autónomo, la economía informal, así como las mujeres trabajadoras en la economía de los cuidados, como un eje clave de implementación de la Agenda – tanto en nuestro país como en terceros países –, pues son la fuente principal de empleo, inclusividad y provisión de bienes y servicios de una sociedad y no siempre están adecuadamente visibilizados en el debate político.

En relación a las **grandes empresas** es importante que su contribución a la implementación esté precedida por el avance en la regulación de los estándares de derechos humanos, trabajo decente, igualdad de género, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas y fiscalidad. De esta forma, las empresas responsables que realmente quieren alinear sus estrategias de negocio con la consecución de los ODS tendrán la **seguridad jurídica** que impida que “usuarios gratuitos” se aprovechen del marco de la Agenda para desarrollar prácticas oportunistas y cortoplacistas que devalúen al sector en su conjunto.

¹² Ver “Estudio sobre la contribución de la empresa a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” (2017) realizado por Forética y financiado por la AECID. http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2017/2017_05/05_30_ODS.aspx

La implementación de la Agenda debe ser algo transformador y no un producto de marketing político o empresarial. Debemos usar responsablemente el círculo de colores poniendo en valor su verdadero significado y no utilizarlo como mero marketing. Por ello es fundamental tener **mecanismos adecuados de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y de rendición de cuentas y comunicación.** Sin una sólida **política de transparencia** que permita el seguimiento de agentes públicos y privados la implementación de la Agenda se convertirá en un desfile de camaleones que cambiarán el color de su pelaje – del marrón al verde – dependiendo del paisaje del momento.

5.- Camino a la implementación de la Agenda.

De camino a la implementación el primer paso que el grupo interministerial debe dar es la elaboración de diagnóstico de nuestra situación, que nos muestre dónde estamos y qué tenemos que hacer para alcanzar los ODS, y que nos permita elaborar una auténtica estrategia de desarrollo sostenible a largo plazo, que incorpore el ámbito de la política exterior y de las políticas domésticas. Ambas, diagnóstico y estrategia, deben apoyarse de indicadores exhaustivos. Una Estrategia de Desarrollo Sostenible debe tener su traducción también en una Ley de Desarrollo Sostenible¹³ elaborada por el gobierno en diálogo con los diversos agentes sociales y territoriales, e incorporando las tres dimensiones de la sostenibilidad: la social, la económica y la ambiental.

La Agenda de Desarrollo Sostenible propone una transformación de la realidad a través de unos objetivos y metas que confrontan una serie de problemáticas de naturaleza multidimensional e interconectada en las que interactúan una multitud de actores locales, nacionales y globales.

El primer impulso en la implementación de la Agenda es su **desarrollo sectorial**, estableciendo para ello los medios y las alianzas necesarios para el alcance de objetivos y metas. Sin embargo, el desarrollo sostenible nos desafía a salir de la actuación tradicional en silos y nos invita a trabajar desde una **mirada más sistémica en la que las interrelaciones deben ser asumidas.** Como en una buena sinfonía, lo esencial no es el resultado de un instrumento en particular y sí de la obra en su conjunto. Por tanto, se trata de adaptar y establecer prioridades políticas dentro de cada objetivo y de definir las conexiones que nos llevan a **“acelerar”** la construcción del desarrollo sostenible en cada realidad.

En relación a los “aceleradores”, el Foro Político de Alto Nivel de 2016 el ECOSOC presentó el informe “Global Sustainable Development Report”¹⁴, que establecía tres cuestiones principales que necesitaban ser debatidas y revisadas profundamente para alcanzar los ODS: **definir infraestructuras inclusivas y resilientes, establecer qué tipos de tecnologías** son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible – recalcando que la tecnología no es una variable neutra – y **avanzar en la mejora institucional y la calidad democrática.**

El punto de salida para definir prioridades debe venir de un **adecuado análisis de la situación de partida** que elabore una fotografía que permita evaluar qué políticas deben continuar y cuáles deben ser revisadas e incorporadas. En España tenemos una aproximación a este análisis gracias al trabajo realizado por la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS)¹⁵ que pone en evidencia como nuestro país está lejos

¹³ Propuestas para el V Plan Director de la Cooperación Española. Consejo de Cooperación al Desarrollo, Nº 14

¹⁴ <https://sustainabledevelopment.un.org/globalsdreport/2016>

¹⁵ Según el [índice ODS](#) elaborado por REDS en 2017, que establece niveles de cumplimiento de los 17 ODS en una lógica de semáforo, España ocupa el puesto 25 de 157 países. Cuando la lupa se pone sobre los países de la OCDE, entonces ocupa el puesto 23 de 34 y de los 17 objetivos tiene seis en rojo, seis en naranja y cinco en amarillo. Ninguno en verde. En este sentido, los datos sobre la disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo, el mal comportamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero o la falta de una estrategia activa para la protección del océano, afectan a los resultados de España en relación a la escena internacional.

de la senda de la consecución de los ODS y tiene enormes desafíos en todos los objetivos. Además, salimos mal parados en relación a los países de nuestro entorno.

¿Por dónde empezar? Sin perder el **carácter indivisible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, un informe de Oxfam Intermón y Unicef¹⁶ apunta **prioridades (aceleradores) que nuestro país debe acometer** si se quiere avanzar:

a/ **Lucha contra la pobreza:** el 28,6% de la población española vive en riesgo de pobreza o exclusión social, una cifra que en el caso de la infancia escala a más de uno de cada tres niños o niñas (34,4%) y señala debilidades estructurales de nuestro sistema de protección.

b/ **Hacer frente a la desigualdad:** el quintil más próspero de la ciudadanía española acumula una riqueza que multiplica por 86 la del quintil más pobre, la precariedad laboral ha hecho mella en una generación completa. El 48% de las personas menores de 25 años están desempleadas y más del 13% de las personas con empleo siguen atrapadas en la exclusión social, que afecta especialmente a la infancia.

c/ **Sostenibilidad:** tenemos enormes desafíos en reducir nuestra huella ecológica y su impacto en terceros países, especialmente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. España ha aumentado sus emisiones un 19% respecto a niveles de 1990, el impacto de las cadenas de aprovisionamiento en la explotación de recursos oceánicos, la deforestación y el acaparamiento de tierras es un desafío insoslayable. El camino a recorrer es acelerar la transición energética a fuentes renovables, avanzar en el uso de materiales ecológicos, la economía circular, el reciclaje, la reducción de la obsolescencia acelerada de productos y la movilidad sostenible.

d/ **Igualdad entre mujeres y hombres:** en aspectos tan esenciales como los niveles salariales, la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres se situó en el 35,7% en España en 2014 según Eurostat. El reparto de cargas familiares y el trabajo doméstico no remunerado así como la participación en la vida pública y los puestos de representación y decisión siguen siendo tareas pendientes.

e/ **Poner la política de cooperación para el desarrollo y de derechos humanos en el centro de la acción exterior**, desvinculada de intereses comerciales, de seguridad o de control migratorio. Una ruta adecuada y viable debe ser adoptada para alcanzar el 0,7% de la RNB para AOD, tal y como se definió en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

La implementación de la Agenda debe generar un **adecuado equilibrio entre las intervenciones en política exterior y doméstica, y no olvidar el lema de “no dejar a nadie atrás”** como verdadero criterio de revisión de nuestra actuación política, con una convicción clara, si queremos conseguir resultados distintos, no podemos seguir haciendo las cosas como hasta ahora.

El Parlamento ha de jugar un papel fundamental en la implementación y seguimiento de la Agenda. Esta responsabilidad se traduce en el apoyo a la construcción de la arquitectura de coordinación y de seguimiento; en el debate y acompañamiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible; en la aprobación de leyes fundamentales para el alcance de los ODS; en la aprobación y seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado; en el seguimiento y control del gobierno en la implementación, en apoyar los avances a nivel autonómico, etc.

Es pues urgente que España se ponga en marcha para acometer esta ambiciosa agenda si queremos un país más justo, inclusivo y sostenible.

¹⁶ <https://old.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/un-ano-de-agenda-2030-en-espana-mucho-por-hacer>

6.- El papel de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales¹⁷.

En el documento "Transformando nuestro Mundo" que adoptó la Agenda 2030, la palabra "local" aparece 10 veces en referencia a diferentes elementos, y "ciudades" seis veces, mientras "subestatal" se incluye en otros dos. No es casual que uno de los 17 ODS (...) sea el Objetivo 11 – "Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles". En este sentido, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, dijo en 2012 que *"nuestra lucha por la sostenibilidad global se ganará o se perderá en las ciudades"*. Las ciudades están insertas en complejos sistemas subestatales donde lo rural, lo periurbano y lo urbano se encuentra conectado, como por ejemplo, en lo que se refiere a la producción de alimentos, los movimientos migratorios, la gobernanza metropolitana, los ecosistemas y las interacciones culturales, o los procesos industriales y económicos".

La OCDE identifica los elementos comunes que se pueden **considerar áreas de interés atribuidas por lo general a las regiones y que son estratégicos para la implementación de la Agenda**. Dichos elementos son, en concreto: *"la educación secundaria/superior y la enseñanza profesional; la planificación espacial; el desarrollo económico de la región y la innovación; la sanidad (atención secundaria y hospitales); los asuntos sociales, como por ejemplo, el empleo, los servicios, y el transporte público; la cultura, el patrimonio y el turismo; la protección del medio ambiente; la vivienda social; el orden público y la seguridad (por ejemplo, la policía regional, protección civil); la supervisión del gobierno local (en países federales)"*.

Para la sociedad civil el ámbito local **es clave para conectar con la ciudadanía** y disponer de espacios de sensibilización y formación en los que poder dar la oportunidad a las personas de conocer e involucrarse en alguna de las diversas facetas del desarrollo sostenible. Para ello se requiere que las administraciones se tomen en serio **el papel de la Educación para la Ciudadanía Global** y la incorporen en la *curricula* junto con partidas para la realización de campañas de sensibilización. Son las Comunidades Autónomas quienes tienen las competencias educativas y quienes pueden y deben trabajar en este sentido.

La **experiencia de las políticas de cooperación para el desarrollo** a nivel autonómico y local de las últimas décadas puede ilustrar el potencial beneficioso de colaboración entre la sociedad civil y agentes públicos. Es necesario aprovechar la capilaridad de las organizaciones de cooperación en sus territorios.

Por tanto, es **imprescindible localizar la Agenda como una de las claves del éxito de la misma. Para ello se requiere avanzar en la coordinación y trabajar estrechamente con los gobiernos autonómicos y locales**. De ahí que sea fundamental **integrar a instituciones autonómicas y locales en las estructuras de coordinación y seguimiento** de la Agenda a nivel nacional y la Federación Española de Municipios y Provincias debe tener un papel importante en estos espacios.

En nuestro país **existen algunas comunidades que están tomando decisiones importantes y ambiciosas** para el desarrollo de la Agenda en sus territorios (Comunidad Valenciana, Navarra, Extremadura, Cataluña o País Vasco) poniendo en marcha estructuras de liderazgo y coordinación al más alto nivel, elaborando planes de desarrollo sostenible, participando en foros europeos e internacionales, aprobando leyes en sus parlamentos, definiendo indicadores en sus institutos de estadística, abriendo cauces de diálogo con la multiplicidad de agentes en plataformas y alianzas embrionarias, etc.. Todo ello va componiendo el paisaje de una realidad que necesitamos reforzar y que debería servir de acicate para otros territorios, organismos, entidades y personas.

¹⁷ Ver: Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción? Reflexiones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Unesco Etxea, 2017. http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorean&nor=1482

7.- Perspectiva multilateral e internacional

No se puede implementar correctamente la Agenda en nuestro país sin la dimensión europea. El futuro de Europa tras la crisis económica, de personas refugiadas y el Brexit debe encontrar en el desarrollo sostenible y la Agenda un espacio de soluciones y de futuro. En Europa la implementación de la Agenda 2030 debe ser una prioridad compartida por la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo Europeo. En este sentido vamos por mal camino por la falta de visión y ambición de la Comisión Europea y de algunos Estados Miembros.

La ciudadanía del continente está movilizada con un mensaje claro de una Europa que base su futuro en el desarrollo sostenible, los derechos, la igualdad y la solidaridad. Desde el Observatorio de los ODS Europeo se está proponiendo al presidente de la Comisión Juncker que se añada un **sexto escenario, con el desarrollo sostenible como eje**, a los cinco escenarios que ha propuesto para el futuro de Europa¹⁸.

Por otra parte, debemos hacer una profunda reflexión de **cómo nuestro modelo de producción y consumo afecta al desarrollo de otros países.** España tiene una huella ecológica de 2,4 planetas, lo que significa que nuestro modelo es depredador de recursos naturales, hecho que afecta especialmente a los países más vulnerables y a las futuras generaciones. Es crucial avanzar en una economía circular, de bajo carbono, el reciclaje y el cumplimiento de estándares sociales, ambientales y de derechos humanos en las cadenas de valor que impactan en la agricultura, bosques, recursos pesqueros y minerales.

La **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible**, tal y cual la hemos definido, debe ser un mecanismo primordial de gestión que ayude a reducir nuestra huella e impactos negativos y a maximizar los impactos positivos de un país que coopera, defiende los derechos humanos y permite que otros puedan alcanzar altas cotas de desarrollo sostenible sin generar conflictos o disrupciones. Es una contribución esencial para un adecuado papel en el mundo.

El cumplimiento de la **Agenda de Financiación de Addis Abeba**¹⁹ **actualiza el compromiso de destinar el 0,7% de la RNB a una Ayuda Oficial para el Desarrollo eficaz y de calidad como herramienta fundamental dentro de la cooperación internacional. La recuperación de la política de cooperación y su alineamiento a la Agenda 2030 es algo estratégico dentro de la Acción Exterior de nuestro país.** Además, los acuerdos de Addis Abeba muestran la necesidad de avanzar en la ampliación y progresividad de las bases fiscales, la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. Por último, es necesaria la revisión de los instrumentos de internacionalización de la empresa y de acción exterior y su contribución real dentro del ámbito de la Agenda. Sin adecuados instrumentos de Empresas y Derechos Humanos, en consonancia con las aspiraciones de la Agenda de "no dejar a nadie atrás", de garantizar la debida diligencia y los acuerdos de la OIT, el sector privado contará con una alta inseguridad jurídica y riesgos en sus estrategias de negocio.

Termino la intervención pidiéndoles que piensen en la Agenda como una palanca de cambio hacia un país más decente. Vean en ella una oportunidad de conectar con los problemas reales de la gente. Vean un espacio de consenso y legitimidad. Vean la proyección solidaria y responsable que el mundo necesita de nuestro país. En la construcción de una **Agenda Transformadora** nos encontrarán a su lado.

Muchas gracias

¹⁸ <http://www.foceurope.org/sites/default/files/other/2017/sustainable-europe-for-citizens-6th-scenario.pdf>

¹⁹ http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf